

Radicación: 2021-00179-00
Proceso: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
Demandante: EUSEBIO ALBEIRO AGREDO VALENCIA
Demandados: HROS. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ MORALES



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

Código: 190013103001

j01ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Auto N° 1134

En atención a la solicitud enviada al correo institucional del juzgado por el mandatario judicial del demandante, por ser procedente,

SE DISPONE:

Por Secretaría, REMITASE el link del expediente contentivo del referido proceso a los correos luisantonioa5471@gmail.com y j03prpcppn@cendoj.ramajudicial.gov.co, en virtud del requerimiento efectuado al demandante, por el Juzgado Tercero de Pequeñas Causas de Popayán, mediante auto 3671 del 27 de septiembre del presente año.

CÚMPLASE

La Juez,

MÓNICA RODRÍGUEZ BRAVO

Firmado Por:

Monica Fabiola Rodríguez Bravo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 65bdb27d94d7c66e59965c99084239d8c9f5e75e739c7e15d7dba95c2be8f2d7

Documento generado en 29/09/2023 11:53:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>